

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES (UCLM, TOLEDO). EJERCICIO 2020**

Con las ayudas objeto de la presente convocatoria se pretende financiar aquellas acciones que, desarrolladas por el profesorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, favorezcan la docencia y/o la investigación en el Centro.

Entre los objetivos perseguidos, se potenciará sobre todo la realización de actividades dirigidas al alumnado de la Facultad y organizadas por el Personal Docente e Investigador (PDI) adscrito al Área de conocimiento sobre la que versen dichas actividades, que habrán de tener trascendencia directa en las Ciencias Jurídicas y Sociales.

Las solicitudes deberán ser presentadas por el personal docente e investigador de la Facultad (PDI). Como novedad, la firma electrónica facilitará su presentación, pues contando con esa formalidad no será necesario registrarlas.

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**1. BENEFICIARIOS**

Podrán presentar solicitudes los miembros del PDI adscritos a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para la financiación de actividades que ellos mismos emprendan u organicen.

**2. TIPO DE ACCIONES**

Se financiarán las acciones relacionadas a continuación:

- Ayudas para la impartición de Másteres oficiales.
- Ayudas para la impartición de Másteres no oficiales.
- Ayudas para la impartición de Títulos Propios (Especialista/Experto).
- Participación de profesionales en el aula (con un máximo de dos sesiones por solicitante).
- Cursos de formación docente.
- Cursos de técnica investigadora.
- Servicios de traducción.
- Organización de Congreso Internacional.
- Organización de Congreso Nacional.
- Organización de cursos, seminarios o jornadas.
- Asistencia a Congreso, Curso, Seminario o Jornada Internacional, con ponencia o comunicación.
- Asistencia a Congreso, Curso, Seminario o Jornada nacional, con ponencia o comunicación.
- Formación en idiomas (considerando si tiene lugar en España o en el extranjero).
- Edición en revistas.
- Edición de obras colectivas.
- Edición de monografías.
- Servicio de autobús para actividades académicas.
- Estudios de campo relacionados con las titulaciones del Centro.

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**  
Cobertizo de San Pedro Mártir, s/n  
45071 Toledo

ID. DOCUMENTO	8h8 jrZxWHP		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SANZ DIAZ-PALACIOS JOSE ALBERTO	20-01-2020 12:37:14	1579520235135	
 8h8 jrZxWHP			

Se arbitrará una cuantía máxima por solicitante, en función de las instancias recibidas; y ello con el objetivo de dar adecuada satisfacción a todos los interesados.

### 3. SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se formalizarán en el documento que figura como anexo a esta convocatoria. Dicho documento, una vez *firmado electrónicamente* se remitirá al correo electrónico del Decanato ([juridicasysociales.to@uclm.es](mailto:juridicasysociales.to@uclm.es)), indicando en el asunto "Convocatoria de Ayudas de Facultad 2020". No se dará trámite a aquellas solicitudes con fecha de firma electrónica extemporánea (esto es, posterior al final del plazo de presentación).

Las solicitudes podrán presentarse **desde la fecha de publicación de esta convocatoria hasta el 14 de febrero de 2020** (ambos días incluidos).

El interesado deberá cumplimentar una solicitud por cada una de las acciones que pretenda realizar. Es muy importante que cada solicitud detalle de forma clara y precisa en qué consistirá la actividad, así como las fechas en las que esté previsto desarrollarla.

Los defectos relativos a las referidas solicitudes (incluidas la omisión o insuficiencia de detalle en la actividad de que se trate) deberán subsanarse cuando así lo requiera la Comisión de valoración de las ayudas.

### 4. EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN

La Comisión de valoración de las ayudas estará integrada por el Decano, los Vicedecanos, la Secretaría Académica del Centro y el Administrador de la Facultad.

La resolución correspondiente se comunicará expresamente a cada uno de los beneficiarios.

### 5. JUSTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS

Las disposiciones económicas relativas a esta convocatoria (que incluyen los enlaces a la documentación correspondiente) pueden consultarse y descargarse en el siguiente *link*: [Justificación de las ayudas](https://www.uclm.es/-/media/Files/C01-Centros/to-fcjs/Impresos/02-Justificación-de-las-ayudas) (<https://www.uclm.es/-/media/Files/C01-Centros/to-fcjs/Impresos/02-Disposiciones-economicas-Final.ashx>).


### 6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de sus bases.

En Toledo, a la fecha indicada a pie de firma.

José Alberto Sanz Díaz-Palacios  
DECANO

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**  
Cobertizo de San Pedro Mártir, s/n  
45071 Toledo

ID. DOCUMENTO	8h8 jrZxWHP	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANZ DIAZ-PALACIOS JOSE ALBERTO		20-01-2020 12:37:14	1579520235135
 8h8 jrZxWHP			

